

**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 024-2015- CMLV**

La Victoria, 06 de abril del 2015.  
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

**POR CUANTO:**

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del día 01 de abril del 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

**VISTO:**

El Oficio N° 196-2015-MIDIS/EXTINCIÓN PRONAA (Exp. N° 2182-2015); y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 9° inciso 20° de la Ley N° 27972, corresponde al Concejo Municipal aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad;

Que, de conformidad al documento de visto, la Responsable de la Extinción del Programa Nacional de Asistencia Alimentaria – PRONAA, solicita la resolución de aceptación de la transferencia en la modalidad de donación, respecto a los bienes que fueron entregados a la Municipalidad Distrital de La Victoria-Chiclayo, en calidad de donación, los mismos que se especifican en el Anexo 1 del acta de Entrega – Recepción de Bienes Patrimoniales /Transferencia, de fecha 01 de marzo de 2013;

Que, en efecto, mediante el Acta de Entrega - Recepción de Bienes Patrimoniales, de fecha 01 de marzo de 2013, con la intervención de la señora Natalye Zúñiga Caparo, miembro designado de la Comisión Especial D.S. N° 007-2012-MIDIS, y otros representantes en calidad de entregantes, y del Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria-Chiclayo, en calidad de receptor, se procedió a la entrega y recepción de los bienes patrimoniales a que se contrae el Anexo N° 01 de la referida Acta;

Que, asimismo, mediante el Acta de Entrega - Recepción de Bienes Patrimoniales, de fecha 01 de marzo de 2013, con la intervención de la señora Natalye Zúñiga Caparo, miembro designado de la Comisión Especial D.S. N° 007-2012-MIDIS, y otros representantes en calidad de entregantes, y del Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria-Chiclayo, en calidad de receptor, se procedió a la entrega y recepción de los bienes patrimoniales a que se contrae el Anexo N° 01 de la referida Acta;

Que, es necesario formalizar la aceptación de los bienes patrimoniales consignados en las dos Actas de Entrega - Recepción de Bienes Patrimoniales, de fecha 01 de marzo de 2013, indicadas en los considerandos precedentes;

En ejercicio de sus atribuciones de ley,

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.-** ACEPTAR la donación de los bienes patrimoniales consignados en las dos Actas de Entrega - Recepción de Bienes Patrimoniales, de fecha 01 de marzo de 2013, indicadas en la parte considerativa del presente acuerdo, los que serán incorporados en los registros contables y patrimoniales de la Municipalidad Distrital de La Victoria, de la provincia de Chiclayo.

**ARTICULO SEGUNDO.-** La Gerencia Municipal y la Gerencia de Administración adoptarán las acciones pertinentes a fin que se implemente el presente acuerdo.

**POR TANTO:  
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.**

**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA VICTORIA**  
  
Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión  
ALCALDE